

IBERIA REGIONAL AIR NOSTRUM VULNERA EL DERECHO A LA HUELGA DE SUS PILOTOS

26/11/2018



Los pilotos de Iberia Regional Air Nostrum están en huelga para protestar por el vaciado de producción de su compañía hacia otras empresas de los mismos propietarios de Air Nostrum, temiendo por ello, por sus puestos de trabajo y condiciones laborales.

Madrid, 26 de noviembre de 2018. Hoy, día 26 de noviembre, se desarrolla la segunda de las tres jornadas de huelga que hay programadas para el mes de noviembre. La tercera está prevista para el próximo viernes 30 de noviembre.

La primera jornada de huelga del pasado viernes 23 de noviembre ha tenido un seguimiento del 96% de los pilotos de Iberia Regional Air Nostrum, que ejercieron su derecho a la huelga sin perjuicio de que todos cumplieran los servicios mínimos.

Solamente 16 pilotos de un total de 375, es decir un 4%, han ejercido su derecho al trabajo. A estos pilotos, en vez de programarles Air Nostrum los servicios mínimos de la franquicia de IBERIA, su leal aliada, les han enviado a hacer los vuelos de wet lease que opera Air Nostrum para SAS, Lufthansa y Brussels, los cuales no eran servicios mínimos. Esto provoca que los pilotos que querían ejercer su derecho a huelga no pudieran hacerlo debido a que tuvieron que cubrir servicios mínimos que tendrían que haber cubierto los pilotos que quería ejercer su derecho al trabajo.

Los pilotos que inicialmente iban a operar esos vuelos entre ciudades europeas, al haber ejercido su derecho constitucional a la huelga, se han visto literalmente abandonados por su empresa. Air Nostrum les ha dejado sin hotel donde descansar y se ha negado a proporcionarles un medio de transporte para desplazarse a la ciudad en la cual tienen el deber de presentarse al vuelo que tenían programado para el día siguiente a la huelga, a pesar de que la propia orden de servicios mínimos contempla como tal los vuelos de posicionamiento. Además, los pilotos han recibido amenazas de sanción si no se desplazan por sus propios medios por Europa para presentarse al vuelo del día siguiente a la huelga.

Esto supone una inaceptable presión, por parte de la empresa a sus trabajadores, para impedir que ejerzan su derecho a la huelga.

El sindicato SEPLA tomará todas las medidas legales oportunas para conseguir que sus representados puedan ejercer libremente su derecho constitucional a la huelga.

Aún así, el comité de huelga sigue abierto a mantener cuantas reuniones sean convocadas para intentar encontrar una solución al conflicto que permita desconvocar la jornada de huelga del día 30. De hecho, en la reunión del comité de huelga con la dirección del día 22, el comité de huelga intentó establecer reuniones durante todo el fin de semana, de forma intensa, para intentar evitar las jornadas de huelga del 26 y del 30. La empresa ha convocado la primera reunión mañana, martes 27, de lo que se desprende que no ha tenido voluntad de llegar a un acuerdo que evitara la jornada de huelga de hoy, día 26, por razones que desconocemos. Esto, nos lleva a pensar que la huelga está “provisionada”, es decir, que la empresa asume el coste de la huelga.

Pedimos disculpas a todos los pasajeros afectados esperando que se hagan cargo de la necesidad de defender nuestros puestos de trabajo y nuestras condiciones laborales.

Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136